



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



PLAN DE ACTIVIDADES

2017

APROBADO POR EL CONSEJO RECTOR DE 22/02/2017

INDICE

INTERNACIONALIZACIÓN.....	2
ACTUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS	5
<i>EVALUACIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE ANDORRA ACQUA</i>	<i>5</i>
<i>EVALUACIÓN PARA AQU CATALUNYA</i>	<i>5</i>
<i>EVALUACIÓN PARA EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</i>	<i>5</i>
<i>EVALUACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO</i>	<i>5</i>
NOVEDADES NORMATIVAS	6
PROCESOS DE EVALUACIÓN	6
<i>PROGRAMA MARCO DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES EN ARAGÓN: el nuevo Programa META.....</i>	<i>6</i>
<i>EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>11</i>
<i>OTRAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</i>	<i>13</i>
INFORMES ESPECÍFICOS	13
ANÁLISIS TEMÁTICOS	14
ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN.....	15
<i>PROMOCIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD.....</i>	<i>15</i>
<i>ACPUA + ESTUDIANTES.....</i>	<i>15</i>
<i>ACPUA EN LA RED</i>	<i>16</i>
PARTICIPACION EN REDES Y COMISIONES.....	16
<i>NACIONALES Y AUTONÓMICAS.....</i>	<i>16</i>
<i>REUNIONES ESTAMENTOS ACPUA.....</i>	<i>16</i>
ACTIVIDADES INTERNAS.....	17
GLOSARIO	18

INTERNACIONALIZACIÓN

TRAS LA ACREDITACIÓN EUROPEA: SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE ENQA

La misión de ENQA es contribuir significativamente a la colaboración y promoción de la calidad en la educación superior en Europa, actuando como motor del desarrollo de las políticas de aseguramiento de la calidad a través de los diferentes países firmantes de proceso Bolonia. En este sentido, y como asociación de agencias de aseguramiento de la calidad, ENQA contribuye a la promoción de la cooperación entre las agencias y al intercambio de buenas prácticas.

Tras la exitosa evaluación internacional de ACPUA y su posterior admisión como miembro de pleno derecho en ENQA el pasado mes de junio más la inscripción en el Registro europeo EOAR en el mes de diciembre, ACPUA trabajará en las siguientes recomendaciones y sugerencias para la mejora incluidas en el Informe externo de evaluación de ENQA:

“Todas las recomendaciones y la totalidad del informe se han escrito con el fin de ayudar a la Agencia a consolidar el avance significativo que ha hecho en años recientes y de ayudarla a diseñar su estrategia para la mejora futura.

*3.1. El panel recomienda **seguir aumentando la participación de los grupos de interés** en su trabajo, especialmente implicando a representantes del mercado laboral y de la sociedad en los paneles y las subcomisiones de evaluación, allí donde se estime relevante.*

*3.4. El panel anima a la Agencia a seguir esforzándose en la generación de distintos **análisis temáticos** y a dedicar recursos a estas actividades, ya que pueden contribuir a subrayar la relevancia y legitimidad de su papel como promotora de la toma de conciencia y de políticas fundamentadas sobre garantía de la calidad.*

*3.5. El panel recomienda que ACPUA reflexione sobre los **recursos necesarios para poder lograr a largo plazo sus objetivos estratégicos y la expansión de sus actividades**. Por lo tanto, el panel recomienda que la agencia intente anticipar el impacto de esas actividades en la plantilla, no solo en términos cuantitativos, sino también en cuanto a las necesidades de formación y preparación de la plantilla para poder gestionar la transición con eficacia.*

También en relación con los recursos, el panel recomienda que ACPUA tenga en cuenta el impacto de la consecución de sus objetivos estratégicos sobre las actividades y procesos actuales, para asegurarse de poder adaptarse a trabajar con, posiblemente, más grupos de interés, y también a las necesidades de los sistemas de fuera de Aragón y de España.

*3.6. El panel recomienda a ACPUA reforzar su **colaboración** con otras agencias para consolidar sus logros y fomentar la concienciación continua de las posibles limitaciones, aspectos a mejorar y cambios necesarios.*

2.1. El panel recomienda que ACPUA siga trabajando con el sistema universitario para desarrollar aún más la relación entre el ESG 2.1 y el desarrollo de procesos de garantía interna de la calidad eficaces a nivel de centros. Entre las posibles áreas que requieren más atención, el panel querría destacar las siguientes:

- Reforzar la **coherencia** entre distintos procedimientos de evaluación;*
- Se debería animar a más a los centros e instituciones a reforzar sus **sistemas de calidad interna** a través de evaluaciones externas como AUDIT;*
- Se debería prestar más atención al **aprendizaje centrado en el alumno** y a las prácticas de evaluación.*

2.2. El panel recomienda que ACPUA persista en su empeño de explorar las posibilidades de **adaptar procedimientos al tamaño y prioridades del sistema universitario autonómico**, lo que tendrá también la ventaja de intensificar la participación de los grupos de interés externos a la hora de diseñar y evaluar los mecanismos de garantía de calidad presentes y futuros.

2.3. El panel considera que ACPUA debería reflejar la posibilidad de implicar **a grupos de interés distintos** de los de las universidades en los comités de evaluación.

2.4. El panel recomienda que ACPUA considere implicar a **representantes del mercado laboral y de la sociedad general** en los paneles de expertos. El panel cree que esto ayudaría a la Agencia a desarrollar evaluaciones temáticas y a satisfacer las expectativas de la sociedad y su demanda de información. Además, el panel recomienda revisar el mecanismo de selección de **expertos internacionales** para facilitar su participación en los paneles de evaluación.

2.6. El panel considera que ACPUA debería seguir pendiente de la necesidad de **consistencia en la generación de informes**, especialmente a la vista del crecimiento esperado en el número y tipo de actividades.

2.7. El panel recomienda que ACPUA preste atención a la puesta en marcha actual del **mecanismo de apelaciones y garantías**, a su idoneidad y eficacia, en particular en lo que se refiere al tiempo para analizar los procesos y a la limpieza formal y sustantiva que se consiga.

El panel recomienda a ACPUA que fomente en la medida de lo posible el uso de procedimientos internos de apelación y recursos antes de que puedan empezar procesos judiciales externos, en aras de la rapidez y de la mayor colaboración entre instituciones de educación superior."

La agencia debe pues hacer el esfuerzo de hacer suyas estas recomendaciones, introduciendo en consecuencia los cambios que sean necesarios tanto en su estructura como en su procedimiento. En este sentido hay que tener en cuenta que **a mediados de 2018 ACPUA deberá enviar el correspondiente informe de Seguimiento a estas recomendaciones y será objeto de una nueva visita de evaluación externa por parte de ENQA.**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACPUA

En paralelo a esta tarea de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el panel de ENQA que evaluó a ACPUA el año pasado, conviene acometer una revisión de nuestro Plan Estratégico. Este fue elaborado en 2015 a raíz de la reforma que se hizo de la LOSUA para dar a fuerza de ley a algunos de los estándares europeos (ESG) de obligado cumplimiento; y, en efecto, luego un buen número de sus objetivos estratégicos convertían dichos ESG en metas a alcanzar. Adaptados ya la estructura y funcionamiento de la ACPUA a estos estándares tras un duro e intenso trabajo que culmina con la inscripción en el Registro europeo de Agencias, **es preciso retomar también las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de ENQA para refrescar la estrategia de la ACPUA, perfeccionando los objetivos del Plan y enriqueciéndolos para que la ACPUA no se establezca sino que siga creciendo con un nuevo impulso, ahora que es ya Agencia europea.**

ACPUA empezará esta actividad de reflexión sobre su Plan Estratégico en el segundo semestre.

PREPARACIÓN DEL FORO ENQA (ZARAGOZA, 2018)

La Asamblea General de ENQA que tuvo lugar en octubre de 2016 en Gloucester (Reino Unido) escogió a Zaragoza como sede del Foro Anual de ENQA 2018. Este gran evento de la calidad de la educación superior en Europa tendrá lugar en el mes de octubre de dicho año y será organizado

por la ACPUA. Durante este año es preciso iniciar los preparativos, con la vista puesta en que una buena organización del evento generará retornos significativos no solo para la ACPUA sino para el Sistema Universitario Aragonés en su conjunto.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS Y REDES INTERNACIONALES

Siendo 2017 nuestro primer año de actividad como agencia europea acreditada, resulta del máximo interés la participación activa de ACPUA en proyectos europeos y redes internacionales. Esta colaboración estratégica de signo internacional ha de comenzar lógicamente con acciones que se inserten dentro de las asociaciones y networks de las que es ACPUA es miembro. Deben además enfocarse hacia la potenciación de una formación internacional y avanzada de su personal técnico, la internacionalización del SUA y el establecimiento de fórmulas de evaluación conjunta y de reconocimiento recíproco de actividades de evaluación. Nuestra doble condición de miembros de ENQA y de ECA (European Consortium for Accreditation) ha de funcionar como un adecuado trampolín de lanzamiento y de integración en proyectos y working groups europeos e internacionales.

En la elección de proyectos a los que sumarse se tratará de dar prioridad a los que están en curso sobre *cross-border quality assurance activities*, *social dimensión of learning*, *e-learning* y en general a los propuestos a partir de las *key considerations* que se formulen en el seno del recientemente constituido Working Group E4 (ENQA, ESU, EUA, EURASHE) + EOAR.

Dentro de esta actividad, sujeta siempre a la disponibilidad presupuestaria y de recursos humanos, hay por el momento planificadas las siguientes acciones:

ENQA:

- Foro Anual (4-5 de mayo), Oslo (Noruega)
- Asamblea General (26-27 octubre), Sèvres (Francia)

ECA:

- Seminario "Institutional Accreditations in Europe – 2 cases" (CNE - National Council of Education, Lisboa, 31 enero-1 febrero)
- Seminario sobre acreditación institucional y reconocimiento de acreditaciones (París, 22-23 de junio, en la sede de la Agencia francesa HCERES)

COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS

Paralelamente, y tal y como encomienda expresamente el legislador aragonés a nuestra Agencia, ACPUA fomentará acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Asimismo haremos lo posible en 2017 por abrir nuevas vías de colaboración con agencias y universidades de entornos culturales próximos, como Iberoamérica o el Sur de Europa.

Asimismo, se continuará trabajando en la internacionalización y en la elaboración de propuestas formativas sobre la base del diálogo de todos los actores del sistema universitario y la cooperación con otras agencias y universidades (*working together*).

ACTUACIONES FUERA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS

EVALUACIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE ANDORRA ACQUA

En 2017, y por encargo de la agencia andorrana AQUA, ACPUA va a encargarse de la evaluación para la acreditación, tanto en su modalidad presencial como online, de las siguientes titulaciones de la Universitat d'Andorra:

- Bachelor en Informàtica.
- Bachelor en Administraci3n de Empresas
- Bachelor en Enfermeria.

La prestaci3n de servicios de ACPUA incluye visita a las titulaciones por parte de los paneles de ACPUA y la emisi3n de los correspondientes informes de visita. La acreditaci3n propiamente dicha de los t3tulos es competencia de AQUA.

EVALUACI3N PARA AQU CATALUNYA

En 2017, y previo acuerdo con la agencia AQU Catalunya, que es la entidad competente para la verificaci3n de ensefanzas oficiales de las universidades catalanas, ACPUA va a elaborar un informe previo a la verificaci3n del plan de estudios de una nueva titulaci3n de la Universitat Oberta de Catalunya: el M3ster universitario en evaluaci3n y gesti3n de la calidad de la educaci3n superior (en cuya impartici3n colaborar3 la propia agencia catalana).

La prestaci3n de servicios de ACPUA consiste en este caso en la emisi3n de un informe, por parte de un comit3 de ACPUA, sobre el cumplimiento por parte del mencionado t3tulo de lo establecido en el anexo I del R.D. 1393/2007, as3 como en el protocolo REACU de evaluaci3n para la verificaci3n de t3tulos universitarios oficiales de Grado y M3ster. Este informe se remitir3 a la Comisi3n de AQU responsable de la emisi3n del informe de verificaci3n.

EVALUACI3N PARA EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En 2017 se van a evaluar, por encomienda del Gobierno del Principado de Asturias, las solicitudes de Ayudas Predoctorales que concede dicho Gobierno dentro de su Programa "Severo Ochoa" correspondientes a la convocatoria de 2016.

La prestaci3n de servicios de ACPUA consiste en la evaluaci3n de 224 expedientes por parte de un panel de expertos de ACPUA compuesto por 19 evaluadores. Los resultados de la evaluaci3n ser3n remitidos al 3rgano competente en Asturias para la concesi3n y resoluci3n de las ayudas.

EVALUACI3N PARA LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

La ACPUA y la Universidad del Pa3 Vasco (UPV/EHU) tienen suscrito un convenio por el cual est3 3ltima encomienda a nuestra agencia la evaluaci3n de la actividad investigadora de su profesorado contratado no permanente en el marco de las diversas convocatorias de ayudas a la investigaci3n que regularmente lanza dicha universidad. Por ello, la actividad evaluativa de la ACPUA durante 2017 en este ep3grafe est3 sujeta a las necesidades y plazos resultantes de las mencionadas convocatorias.

Todas estas actividades y servicios que se van a prestar fuera del Sistema del Sistema Universitario Aragon3s se desarrollan bajo convenio y van a permitir, por primera vez en la historia de la agencia,

la percepción de ingresos propios, así como la colaboración con ACPUA de evaluadores y expertos que desempeñan su actividad en las universidades aragonesas.

NOVEDADES NORMATIVAS

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, impulsa en 2017 dos importantes procesos legislativos que inciden directamente sobre el diseño de la estructura y funciones de la Agencia: la actualización de la LOSUA y la creación de una Ley Aragonesa sobre Investigación, Desarrollo e Innovación. La agencia participará así en los correspondientes trabajos preparatorios de ambas reformas legales, subordinando lógicamente la tarea de actualización de sus Estatutos (necesaria, tras la adaptación que se ha llevado a cabo en estos últimos años de los procedimientos de la ACPUA a los estándares europeos, ESG) al resultado de dichas reformas. Igualmente, ACPUA hará en este año de 2017 las aportaciones oportunas al proyecto de Plan Estratégico del Sistema Universitario Aragonés que también impulsa el Gobierno de Aragón. Obviamente, estas reformas legales, tras su aprobación en Cortes de Aragón, pueden terminar afectando al área de actividad de la agencia resultante del ejercicio de competencias y funciones conferidas a la ACPUA por el legislador aragonés.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

PROGRAMA MARCO DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES EN ARAGÓN: el nuevo Programa META

Una vez logradas por ACPUA, con la inscripción en el Registro europeo EOAR, todas las competencias en materia de evaluación de titulaciones, **lo que significa abarcar todo el ciclo de vida de cualquier titulación oficial de una universidad aragonesa, es preciso comenzar a dotarse de un marco general de evaluación de titulaciones.** El diseño de este programa completo de evaluación, que denominamos META, debería desarrollarse en el primer cuatrimestre del año, siempre a partir de un periodo de reflexión en el que deben estar involucrados no solo todos los órganos y comités técnicos de ACPUA, sino también naturalmente las universidades, la Administración responsable de la educación superior en Aragón y otros stakeholders o grupos de interés.

El programa META revisará los objetivos combinados de cada uno de los procesos (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) teniendo en cuenta tanto la legislación vigente como los nuevos desarrollos normativos y metodológicos a nivel nacional e internacional (acreditación institucional, programas voluntarios de excelencia, etc.) en un panorama que prácticamente en Aragón es ya post-acreditativo: contamos con dos universidades con sistemas de garantía internos de calidad implantados, que se han demostrado eficaces en la gestión de los títulos y que han sometido prácticamente a todos sus títulos de grado y de máster al proceso de renovación de la acreditación.

PROGRAMA “VERIFICACIÓN”

La verificación de un plan de estudios es un proceso de evaluación muy importante en el actual sistema de evaluación de titulaciones en España. Este proceso es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación. Aparece por primera vez en un Plan de

Actividades de ACPUA porque la inscripción el pasado mes de diciembre de la agencia en el Registro europeo le habilita para asumir este proceso de evaluación que durante todos estos años ha venido desempeñado para Aragón la ANECA.

La verificación consiste entonces básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de título presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez aprobada la memoria de verificación (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en “el contrato” que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título. En las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, los evaluadores analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificación con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de VERIFICACIÓN sea muy rigurosa.

La puesta en marcha de estos procesos de verificación y modificación en ACPUA reviste cierta complejidad y ha aconsejado establecer, de común acuerdo con ANECA, una fase de transición en la cesión efectiva de la competencia. Esta fase de transición se caracteriza por los siguientes hitos:

- 1.- Diseño de las nuevas comisiones de verificación (diferenciándose en su composición de los paneles de renovación de la acreditación, en que incorporan obligatoriamente a un profesional).
2. – Fortalecimiento de órganos (CECA) y comités de evaluación (SET) mediante la incorporación de miembros con experiencia en verificación.
- 3.- Formación específica a los nuevos miembros de estos órganos y comités, así como a los integrantes de las nuevas comisiones de verificación.
- 4.- Preparación de la documentación del programa: adaptación del programa VERIFICA, cotejo con la documentación desarrollada por las agencias autonómicas verificadoras (dado que ACPUA carece de experiencia en este campo) y a partir de aquí generación de documentos propios del programa ACPUA.
- 5.- Aprobación por parte de CECA de esta estructura de evaluación propuesta.
- 6.- Conexión con la aplicación informática de ANECA – Consejo de Universidades
 - Formación a los técnicos de ACPUA
 - Parametrización de la aplicación

Está previsto que **a partir del segundo trimestre del año ACPUA empiece ya a ejercer plena y materialmente esta nueva actividad de verificación, asumiendo desde entonces la evaluación de la solicitudes que se vayan presentando.** Esta actividad de ACPUA se pondrá en marcha ajustándose en plazos y procedimiento a la próxima Orden de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad que va a regular el procedimiento de implantación, seguimiento y modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROGRAMA “SEGUIMIENTO”

El programa de seguimiento está siendo objeto de revisión a nivel nacional en el seno de REACU. La causa de esta operación de revisión descansa en el entendimiento de que la naturaleza y alcance del seguimiento de una titulación varían lógicamente en función de si esta titulación ha sido ya acreditada o si por el contrario no se ha presentado todavía a evaluación de la acreditación. La mayoría de las agencias españolas, y por supuesto la ACPUA entre ellas, ya solo afrontan el primero de esos escenarios. Es decir, el escenario de un proceso de seguimiento de titulaciones ya acreditadas, es decir, de titulaciones que ya han rendido cuentas de un modo satisfactorio.

ACPUA seguirá por ello muy de cerca los avances que se vayan produciendo dentro de REACU a la hora de diseñar un modelo eficiente, ligero pero efectivo, de seguimiento postacreditativo de los títulos. Entretanto, del protocolo actual de ACPUA para este programa se desprende lo siguiente:

En 2017 se hará un seguimiento específico de los títulos que se han acreditado previa presentación obligatoria de un Plan de Mejora. Además, este seguimiento conllevará este año **una visita** de las siguientes titulaciones:

- Máster de Profesorado (16/12/2014) de la U. de Zaragoza
- Grado en Turismo (29/07/2015) de la U. de Zaragoza

PROGRAMA “RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN”

Durante los primeros meses de 2017 (al amparo de la ampliación del plazo para resolver el procedimiento introducida por el R.D. 420/2015 y en todo caso siempre antes de que venza el plazo de 4 ó 6 años para renovar la acreditación del título), se finalizará la evaluación actualmente en curso para la renovación de la acreditación de los 9 títulos que fueron incluidos, con el acuerdo del Gobierno de Aragón y las universidades, en la segunda campaña de evaluación correspondiente al año 2016. Son los siguientes:

Universidad	Título	Acredita antes	CU	Visita - aprox-
2ª CAMPAÑA: informes a 30 de septiembre 2016 – informes CU 30 mayo 2017 (8 meses)				
Ciencias de la Salud: Panel Zaragoza				
UZ	Veterinaria	02-may-17	02-abr-17	Noviembre 16
UZ	Medicina	12-may-17	12-abr-17	Noviembre 16
Ciencias				
UZ	Geología	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
UZ	Óptica y Optometría	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
Ciencias de la Salud: Panel USJ				
USJ	MU en Investigación en Ciencias de la Salud	24-sep-17	24-ago-17	Enero 17
USJ	Enfermería	09-jun-17	09-may-17	Enero 17
USJ	Fisioterapia	09-jun-17	09-may-17	Enero 17
Arquitectura				
UZ	MU en Arquitectura	25-sep-17	25-agos-17	Febrero 17
USJ	Arquitectura	09-jun-17	09-may-17	Febrero 17

Una vez completada la evaluación de estos títulos en el primer trimestre de este año, se abre la siguiente campaña, que abarca 16 títulos de máster, todos ellos de la Universidad de Zaragoza. **Dado que estos títulos, como puede verse en la tabla que se reproduce a continuación, no tienen que estar acreditados por el Consejo de Universidades hasta bien entrado el año 2018, está prevista su evaluación de modo escalonado durante el curso académico 2017-2018** (y esto siempre a expensas de los avances que se puedan producir en el desarrollo del programa de acreditación institucional). Para esta campaña está prevista la concurrencia de 6 paneles de visita:

				Verificación	Acreditación	CU	Autoinforme
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA							
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	4314706	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18	25-oct-17
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	4314892	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18	25-oct-17
Máster Universitario en Ingeniería Informática	4314889	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18	25-oct-17
Máster Universitario en Ingeniería Química	4314890	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	23-jul-14	22-jul-18	22-jun-18	25-oct-17
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica	4314891	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA							
Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	4314899	Escuela Politécnica Superior	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales	4314987	Escuela Politécnica Superior	Ingeniería y Arquitectura	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Literatura y Cine en Lengua Inglesa	4314698	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico	4314969	Facultad de Filosofía y Letras	Artes y Humanidades	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18	05-mar-18
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE							
Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud	4314917	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Ciencias de la Salud	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
FACULTAD DE CIENCIAS							
Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones	4314898	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Investigación Química	4314906	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Nanotecnología Medioambiental (Environmental Nanotechnology)	4314719	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Química Industrial	4314895	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea	4314657	Facultad de Ciencias	Ciencias	07-oct-14	06-oct-18	06-sep-18	09-ene-18
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA							
Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing	4314999	Facultad de Economía y Empresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	01-dic-14	30-nov-18	31-oct-18	05-mar-18

Nota.- Como se ha indicado, estas previsiones de evaluación en renovación de la acreditación pueden verse alteradas si se pone en marcha el proceso de acreditación institucional del que se habla a continuación.

PROGRAMA "EVALUACIÓN INSTITUCIONAL"

En 2015 se introdujo en España la acreditación institucional (R.D. 420/2015). Sin embargo, ni en ese año ni en el siguiente se dieron los necesarios pasos reglamentarios (fundamentalmente, la aprobación del correspondiente protocolo nacional por parte de la CGPU) que permitieran su efectiva implementación por parte de las agencias autorizadas (las ENQA/EQAR). Esta circunstancia no desalentó a REACU, que a lo largo de 2016 y en sucesivas reuniones ha dado pasos en la elaboración de un procedimiento básico de acreditación institucional y de unos criterios y directrices comunes que orienten a las agencias en la tarea de certificar los SGIC de los centros.

Lógicamente se espera que en 2017 se produzcan avances significativos hacia la acreditación institucional o de centros. Al hilo de los mismos, ACPUA irá desarrollando sus herramientas de evaluación en este campo, máxime cuando las universidades aragonesas han edificado SGIC robustos, lo que ha permitido que centros de las dos universidades tengan ya certificado por el programa AUDIT el diseño o la implantación de sus SGIC. En caso de llegarse a una aplicación efectiva del sistema de acreditación institucional, los calendarios y campañas del programa de

renovación de la acreditación de titulaciones antes expuesto podrían verse alterados, puesto que la acreditación de un centro comporta automáticamente la acreditación de las titulaciones que se imparten en el mismo.

Programa ACREDITA PLUS

ACPUA tiene suscrito con ANECA un convenio de colaboración en virtud del cual la evaluación para la renovación de la acreditación realizada por nuestra Agencia es reconocida por ANECA a los efectos de convalidar una parte del proceso de evaluación para el concesión de los sellos de calidad europeos EUR-ACE y EUR-INF.

EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS):

La evaluación de la actividad investigadora de las personas está sujeta a disponibilidad presupuestaria o al pago de su correspondiente precio según el régimen y condiciones legalmente establecidos. ACPUA realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del profesorado del Centro Universitario de Defensa, dirigida a la obtención del complemento retributivo adicional de investigación. Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en un periodo de seis años.

En 2015 se abrió también este proceso de evaluación al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) integrándolo en la convocatoria anual.

La resolución de 30 de enero de 2017, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza, del Centro Universitario de la Defensa y al personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón para la presentación de solicitudes de evaluación de su actividad investigadora presenta ciertas novedades, encaminadas fundamentalmente a aumentar todavía más las garantías de las personas que se someten a evaluación por parte de la ACPUA. En este sentido, en el apartado de la Convocatoria correspondiente a la resolución del procedimiento aparece por primera vez el Comité de Garantías de ACPUA. Es éste un comité técnico de la Agencia creado por Consejo Rector de fecha 4 de mayo de 2015 y constituido el 19 de enero de 2016, siguiendo la nueva directriz que en materia de reclamaciones contra las agencias de evaluación, aprobó en 2015, en su reunión de Yerevan, la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior. Su función es la de velar por la correcta aplicación de los criterios, protocolos y procedimientos de evaluación, informando al Director de la agencia de las reclamaciones y recursos que puedan presentarse.

En la misma línea, también son nuevas otras medidas como la de permitir a los solicitantes que identifiquen hasta dos aportaciones sustitutorias, al objeto de que puedan reemplazar a otras tantas de las presentadas en el currículum vitae abreviado si del proceso de evaluación se desprende que la calidad de éstas es insuficiente para alcanzar la puntuación mínima requerida. Es esta una posibilidad que ha abierto la última convocatoria nacional (Resolución de 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, en adelante CNEAI) y que por las razones antes apuntadas hace suya ahora la presente convocatoria de la ACPUA. Esta concreta acción de reforma del protocolo de evaluación evidencia la intención de la Agencia de culminar en

un próximo futuro la completa alineación de los requisitos que exige ACPUA para componer y poder presentar a evaluación los tramos de investigación con los que exige a nivel nacional la CNEAI.

Finalmente, es intención de la ACPUA continuar esta tarea de mejora en próximas convocatorias a través de la revisión de los protocolos de evaluación de la investigación y su alineación con los protocolos nacionales actuales en temas como la composición de los tramos.

EVALUACIÓN PERIÓDICA DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN (IUIs)

En diciembre de 2017 se cumplirán 5 años de la primera evaluación periódica que hizo ACPUA, en cumplimiento de lo dispuesto en la LOSUA, de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- Instituto Universitario de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).
- Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA).
- Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).
- Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones de la Universidad de Zaragoza (IUMA).

Habiendo por tanto que volver a evaluar o reacreditar estos Institutos, y siendo necesario hacerlo mediante una herramienta evaluativa que tenga en cuenta tanto las recomendaciones y resultados obtenidos por los IUIs en la primera evaluación periódica de hace 5 años como la conclusiones y propuestas de mejora del procedimiento resultantes de la metaevaluación posterior, se van a emprender a partir del segundo trimestre de 2017 las siguientes acciones:

- Reuniones con expertos en investigación de diferentes comités de ACPUA para ultimar un protocolo revisado de evaluación y en consecuencia un modelo adaptado del autoinforme que tendrán que presentar los IUIs.
- Reunión con la Dirección General de Investigación e Innovación y posterior audiencia a los directores de todos los IUIs para presentarles las herramientas de evaluación y escuchar sus opiniones (no solo de los cuatro a los cuales primero vence el plazo señalado en la LOSUA para su evaluación periódica).

Una vez dados estos necesarios pasos preliminares, y tras otorgar un plazos a los IUIs concernidos para que adecúen sus memorias al modelo establecido, el proceso material de evaluación comenzará con el curso académico 2017-2018.

EVALUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE IUIs

ACPUA emitirá un informe al Gobierno de Aragón ante cualquier solicitud de creación de un nuevo Instituto Universitario de Investigación. Así lo dispone el artículo 15 de la LOSUA. En consecuencia la Agencia pondrá en marcha este procedimiento de evaluación en caso de que el Gobierno de Aragón nos recabara el preceptivo informe.

MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN

La proyectada nueva Ley de Ciencia a la que antes se ha hecho mención; la definición de categorías de investigadores o nueva configuración de la carrera del investigador en Aragón de acuerdo al marco europeo (EFRC, European Framework for Research Careers); así como las previstas

modificaciones en algunos protocolos específicos de la ACPUA que se desea mejorar hacen muy deseable que ahora que se ha conseguido la acreditación europea ACPUA reflexione de modo global sobre sus herramientas y protocolos de evaluación de la actividad investigadora. Para ello en 2017 se pretende abrir un proceso de actualización de todos estos protocolos, para lo cual se empezará por realizar consultas sobre el diseño de estas metodologías a la Dirección General de Investigación y a todos los stakeholders o grupos de interés.

OTRAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA “DOCENTIA”

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes. Por un lado ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

En 2017, ACPUA participará en una jornada de alcance nacional sobre buenas prácticas de universidades que han implantado con éxito DOCENTIA y que está pendiente de ser convocada.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. En concreto, la USJ se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo y la UZ está impulsando el diseño de su programa DOCENTIA.

CERTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE DEDICACIÓN Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anualmente, ACPUA realiza la certificación de resultados y la evaluación del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de su personal docente e investigador a fin de otorgarles los correspondientes complementos retributivos. Esta actividad se seguirá realizando según lo previsto en 2017.

INFORMES ESPECÍFICOS

En este epígrafe se integran aquellos informes técnicos de carácter específico que se realizan puntualmente y a solicitud normalmente del Gobierno de Aragón o entidades de él dependientes, así como de instituciones del sistema universitario aragonés.

ANÁLISIS TEMÁTICOS

Lo que en el lenguaje europeo de la calidad se denominan análisis temáticos (es decir, estudios de segundo orden, más allá de las acreditaciones o certificaciones, y que emprenden las agencias a partir de los datos o resultados obtenidos en sus evaluaciones) constituye una de las áreas de actividad que quiere reforzar la agencia durante este año 2017.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA

El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.

2015 trajo avances muy importantes en este ámbito, al coordinarse desde el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un Proyecto de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón y firmarse el pasado día 21 de octubre un Convenio marco entre el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, ACPUA, el Instituto Aragonés de Estadística, el Consejo Social de la U. de Zaragoza, la U. de Zaragoza y la U. San Jorge para la realización de una encuesta sobre inserción de los egresados del Sistema Universitario de Aragón.

En aplicación de este Convenio, y operante ya el correspondiente Grupo de Trabajo del cual forma parte la Agencia, durante 2016 se participó activamente en la preparación del cuestionario de una encuesta piloto dirigida a la promoción 2013-2014 de las dos universidades aragonesas (2.892 egresados).

En 2017 entramos en una segunda fase de este proyecto. Una vez diseñado el cuestionario y realizadas las primera encuestas, es preciso ampliar la muestra hasta el 70% de la población. Por decisión técnica del grupo de trabajo, y una vez aprobada la consiguiente adenda al Convenio antes citado, esta parte muy relevante de la encuesta se hará telefónicamente, encargándose de este trabajo de campo una empresa adjudicataria. La ACPUA ejercerá de órgano de contratación y por supuesto seguirá colaborando activamente con el Proyecto desde el grupo de trabajo que lo conduce.

INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS TITULACIONES

Una vez finalizada la acreditación de 2016, con aproximadamente el 80% de los títulos acreditados, se pretende realizar en 2017 un informe que recoja, extraiga y estudie los principales resultados de dicho programa tras las campañas de los años 2014, 2015 y 2016.

Este informe se va a centrar en concreto en las buenas prácticas detectadas en el sistema, así como en los puntos débiles o las oportunidades de mejora. Se pretende con ello poner en manos de las universidades y de todos los agentes que toman decisiones en el ámbito de la educación superior en Aragón una guía real, empírica, basada en visitas a titulaciones, del estado de la calidad de las enseñanzas que se imparten. El señalamiento de las buenas prácticas debería asimismo ayudar a establecer en un próximo futuro políticas y procedimientos de evaluación orientados hacia el reconocimiento, promoción y **estímulo de la excelencia**.

ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN

PROMOCIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD

EVENTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Dentro de la actividad de realización de actividades de promoción de la cultura universitaria de calidad, se incluye esta acción dirigida a colaborar con otras instituciones, tanto de dentro como de fuera del sistema universitario aragonés, en la realización de jornadas o seminarios.

SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA

Esta actividad, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, continuará su desarrollo durante el ejercicio 2017.

Estos seminarios, se constituyen como un foro abierto a la participación de toda la comunidad universitaria. Durante 2017 se plantean seminarios de periodicidad bimensual.

ACPUA + ESTUDIANTES

PARTICIPACIÓN/ FORMACIÓN/ COMUNICACIÓN A ESTUDIANTES

Este programa, lanzado a finales de 2014 y ejecutado a buen ritmo durante los años anteriores, pretende culminar la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con este colectivo por parte de ACPUA a través de un foro online y otros medios.

En 2017 se continuará trabajando por la formación de los estudiantes y por su participación en la calidad. Por consiguiente, proseguirán durante este año las jornadas de formación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad de las titulaciones universitarias en España, con especial énfasis en el programa de renovación de la acreditación.

Se intensificarán igualmente tanto los impulsos comunicativos en la red como las reuniones con representantes y asociaciones de estudiantes.

PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN ACPUA

Además, durante los últimos dos años ACPUA ha venido acogiendo a estudiantes en el marco de las prácticas curriculares del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales y del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 2017 se continuará ofreciendo la posibilidad a las universidades aragonesas para el desarrollo de la formación práctica de sus estudiantes en nuestra Agencia.

ACPUA EN LA RED

ESTRATEGIA ONLINE

En 2017 se continuará trabajando para mejorar la transparencia online y el acceso a la información publicada, prestando especial atención a la difusión de información en las redes sociales, a la comunicación con los estudiantes a través del foro ACPUA+Estudiantes y a la traducción al inglés de todas las informaciones relevantes de la página web.

PARTICIPACION EN REDES Y COMISIONES

NACIONALES Y AUTONÓMICAS

RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior, por ello, participa activamente en las actividades de la REACU asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma.

COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN (CURSA)

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de las agencias de calidad universitarias debido a ser la primera agencia que acometió el seguimiento de titulaciones, asumiendo igualmente la representación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de la ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside el Director General de Universidades. Durante 2017 la agencia seguirá prestando apoyo técnico a sus trabajos, como ha venido prestando en 2016 documentando, por ejemplo, a través de sus informes de evaluación la reflexión realizada por las titulaciones ante niveles bajos de demanda.

REUNIONES ESTAMENTOS ACPUA

CONSEJO RECTOR

Es el órgano superior de Gobierno de la Agencia. Tal y como establecen los Estatutos, el Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada seis meses, y en sesión extraordinaria cuando lo decida el Presidente o Presidenta o por iniciativa de una tercera parte de sus miembros.

COMITÉ DE EXPERTOS

Es el órgano consultivo de la Agencia y sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta de su Director, una vez oído el Consejo Rector.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderán las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a esta entidad. Tal y como establecen los Estatutos, la CECA se reunirá durante 2017 en sesión ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde el Director o Directora a iniciativa propia o a instancia de una tercera parte de sus miembros.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET), SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI) Y SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC)

Las Subcomisiones de evaluación de ACPUA actuarán durante el año 2017 en los programas correspondientes de evaluación. En principio se realizará una sesión presencial de las mismas y todas las sesiones online que sean precisas para emitir los informes de evaluación correspondientes.

COMITÉ DE GARANTÍAS

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Se reúne cuando sea preciso.

ACTIVIDADES INTERNAS

CERTIFICACIÓN ISO9001: 2008

ACPUA cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado bajo la Norma UNE EN ISO 9001:2008. El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de Prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de evaluación de complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón. Durante el 2017 deberá acometerse la adaptación del sistema a la norma ISO9001:2015, la realización de la auditoría interna y una nueva certificación del mismo.

BANCO DE EVALUADORES

A finales de 2016 se contrató con AST la mejora de la aplicación Banco de Evaluadores para permitir incluir en el mismo, perfiles de evaluadores internacionales y profesionales. El proyecto se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2017 procediendo a continuación con la solicitud de actualización de datos a todas las personas inscritas en el mismo.

Una vez realizada esta primera mejora, se lanzará una segunda versión del Banco de Evaluadores al objeto de que se constituya en una herramienta de gestión de evaluadores imprescindible en estos momentos para asegurar la actividad de la Agencia.

GLOSARIO

AAC: Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
ACSUG: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.
ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.
AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva.
CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (Órgano ACPUA).
CGPU: Conferencia General de Política Universitaria
CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CONEAUPA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá.
CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.
ECA: European Consortium for Accreditation in Higher Education.
EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.
EFOUEL: European Foundation for Quality in e-Learning.
ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education.
EOTA: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.
EQAF: European Quality Assurance Forum.
EQAR: European Quality Assurance Registry.
ESG: European Standards and Guidelines.
ESU: European Student Union.
EUA: European University Association.
EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education.
FCM: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior).
INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
IUI: Instituto Universitario de Investigación.
LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.
REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
CUD: Centro Universitario de la Defensa.
RRSS: Redes Sociales.
RUCT: Registro Universitario de Universidades y Centros.
SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros.
SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación.
SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones.
SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad.
SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.
SUA: Sistema Universitario Aragonés.
UNIBASO: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.
USJ: Universidad San Jorge.
UZ: Universidad de Zaragoza.